



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-5348191- -GCABA-DGAYDRH-DEJAR SIN EFECTO- LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO UN (1) CARGO ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA – PSIQUIATRIA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC, el expediente de Concurso EX-2024-5348191- -GCABA-DGYADRH y DI-2024-217-GCABA-HGAT

CONSIDERANDO:

Que por DI-2024-217-GCABA-HGAT, se realizó un proceso concursal para cubrir un (1) Cargo de Especialista en la Guardia Medica – Psiquiatría, con 30 horas semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente

Que, considerando que en virtud al ACTA N° 04/24 se solicitará una nueva composición de jurado, se procederá a dejarla sin efecto;

Que, conforme la facultad conferida por la Ley de Procedimiento Administrativo – reglamentado por Decreto N°1510/97 (B.O.C.B.A N° 310/97) en su Art. 17, otorga el derecho de incurrir en la nulidad del acto en cuestión. -

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE

Artículo 1º: Dejar sin efecto el Llamado a Concurso Abierto convocado por DI-2024-217-GCABA-HGAT para cubrir un (1) Cargo de Especialista en la Guardia Medica – Psiquiatría, con 30 horas semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente.

Artículo 2º: Solicítese nuevo sorteo de jurado y propíciense la tramitación correspondiente para realizar un nuevo proceso concursal.

Artículo 3º: Regístrese, pase para su conocimiento y demás efectos, incorpórese a los actuados, pase a la Sección Concursos y efectuar el nuevo acto administrativo para un nuevo llamado.

